La duda: ¿Cómo escribo "traductor público"?

Por: Comisión de Español

El uso de las mayúsculas y de las abreviaturas suele traer algunos dolores de cabeza. Aquí presentamos algunos consejos provenientes de la Real Academia Española para, entre otras cosas, usar correctamente nuestro título y sus formas abreviadas.

Estudiamos varios años, dimos unos cuantos exámenes, nos graduamos, nos matriculamos y... ahora, ¿cómo escribo mi título?, ¿con mayúscula?, ¿con minúscula?, ¿todo desplegado?, ¿abreviado?, y si lo abrevio, ¿cómo?

Estas son preguntas que nos comenzamos a hacer recién cuando tenemos que firmar algún correo electrónico de presentación, cuando pensamos en hacernos el sello profesional para trabajar, cuando encargamos las tarjetas de presentación... En fin, son dudas que surgen y que intentaremos resolver en este artículo.

La Real Academia Española, a través de su Departamento de "Español al día", dice: "Los títulos, cargos y nombres de dignidad como rey, duque, presidente, ministro, notario, juez, traductor público, etc. se escriben con minúscula cuando aparecen acompañados del nombre propio de la persona que los posee, o del lugar o ámbito al que corresponden (el rey Felipe IV, el papa Juan Pablo II, el presidente de Nicaragua, el ministro de Trabajo), o cuando están usados en sentido genérico (el papa, el rey, el duque están sujetos a morir como lo está cualquier otro hombre).

En el caso concreto de la palabra **traductor público**, esta debe escribirse con minúscula, salvo que la palabra **traductor** sea la primera de un escrito o vaya después de un punto".

Ahora bien, podemos usar el título en mayúscula en caso de que no vaya acompañado del nombre propio (y cuando su uso no sea genérico). Así decimos:

El $\underline{\textbf{t}}$ raductor $\underline{\textbf{p}}$ úblico Juan López es matriculado del CTPCBA.

El <u>T</u>raductor participa de varias comisiones.

La mayúscula, en este último caso, se usa porque está haciendo alusión al traductor que ya ha sido nombrado, y su uso reemplaza al nombre propio que no se menciona en la segunda oración. La norma nos dice que es frecuente, pero no obligatorio, que los títulos, cargos y nombres de dignidad se escriban con mayúscula cuando se emplean referidos a una persona concreta, sin mención expresa de su nombre propio, seguramente, porque ya se mencionó en otra parte del documento.

Cuando el título, cargo o profesión van pospuestos al nombre, estos van precedidos de una coma y en mayúsculas.

Ejemplo: Juan López, Traductor Público de italiano.

¿Qué sucede con la abreviatura de la palabra "traductor público"?

Según el Diccionario de la Real Academia Española, la abreviatura es "un tipo de abreviación que consiste en la representación gráfica reducida de una palabra mediante la supresión de letras finales o centrales, y que suele cerrarse con punto".

La palabra "traductor público" se puede abreviar de las siquientes maneras:

Trad. Públ. Juan López Trad. Públ. Ana López

Notamos que la misma abreviatura puede usarse para el masculino y para el femenino. Ahora, si queremos especificar el género femenino, usamos:

Trad.^a Públ.^a Ana López

Observemos que la abreviatura conserva la tilde y que la forma "Trad. Púb." (sin la "I") es errónea, ya que cuando la abreviatura se forma por truncamiento, es decir, suprimiendo letras o sílabas finales, siempre debe terminar en dos consonantes si, como en este caso, forman grupo consonántico (-bl).

Otra abreviatura que solemos encontrar y que no está equivocada es:

T. P. Juan López

Luego del punto de la "T" y antes de la "P" hay un espacio fino que se logra con esta combinación de teclas: "Ctrl-shift-barra espaciadora". Es un espacio menor que el común y esto hace que si llegamos al final del renglón, esta se maneje como un bloque y no se divida entre "T" y "P", ya que no deben separase, al final de la línea, los componentes de las abreviaturas compuestas. Por otro lado, las abreviaturas nunca deben separarse de las voces a las cuales se ligan o de las que son complementos y, por lo tanto, sería incorrecto *T. P. / Juan López.

Debemos evitar la abreviatura "TP" sin punto, es decir su escritura como sigla, ya que no es una sigla, sino una abreviatura.

Resumimos, en este cuadro, todas las formas correctas:

traductor público Juan López traductora pública Ana López Juan López, Traductor Público Ana López, Traductora Pública Trad. Públ. Juan López Trad. Públ. Ana López Trad.ª Públ.ª Ana López T. P. Juan López

T. P. Ana López

Esto es lo que hemos investigado sobre los usos frecuentes entre los colegas. En otros casos, se ha aplicado por analogía la norma que rige para otros títulos, cargos y profesiones.

Desde la Comisión de Español queremos invitarlos a que nos envíen cualquier sugerencia o comentario y que se acerquen a trabajar con nosotros. Nos pueden escribir a:

espanol@traductores.org.ar